

VALORACIÓN DE CANDIDATOS PARA BOLSA DE EMPLEO DE PDI | PROFESORES SUSTITUTOS

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

- Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

Clave convocatoria:		Fecha resolución de convocatoria:	10/3/2026	
Denominación de la Bolsa de Empleo:	Tecnologías aplicadas a la traducción			
Departamento:	Traducción e Interpretación			
Área/Especialidad de Conocimiento:	Traducción e Interpretación			

Reunidos los miembros de la Comisión de Selección, nombrados por el Departamento de referencia conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto), se constituye en este acto la Comisión de Selección que ha de valorar los méritos aportados por los candidatos admitidos a la convocatoria de la Bolsa de Empleo arriba mencionada.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca** a fecha **10 de marzo de 2026**

PRESIDENTE/A:	María Teresa Fuentes Morán	Fdo.:
VOCAL PRIMERO/A:	Jesús Torres del Rey	Fdo.:
VOCAL SEGUNDO/A:	Manuel de la Cruz Recio	Fdo.:
VOCAL TERCERO/A:	Beatriz de la Fuente Marina	Fdo.:
REPRESENTANTE DEL CEPDI:	Laura González Fernández	Fdo.:

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del art. 8 del Reglamento, actúa como Secretario el Vocal más joven de los propuestos por el Dpto.:

Beatriz de la Fuente Marina

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

6, de 8

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

6, de 8

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	2. DOCENCIA (hasta 9 puntos)							
	2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales hasta 5 puntos	2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos. Se incluyen los cursos de formación docente impartidos (hasta 1 punto)			2.3. Calidad de la actividad docente. Se valorará la calidad de la docencia en función de los resultados obtenidos en programas de evaluación del desempeño docente y los quinquenios docentes hasta 1 punto	2.4. Proyectos y actividades de innovación docente. Se valorará la calidad de las actividades desarrolladas y los avances logrados en el ámbito de su especialidad. Se incluyen los cursos de formación docentes recibidos, las publicaciones docentes y las aportaciones a congresos docentes no incluidas en el apartado 3 (hasta 1 punto)		2.5. Tutorización docente. Incluye tutorización de TFG y TFM, tutorización de PIF –incluyendo tutorización de co-docencia– y alumnos en prácticas hasta 1 punto
		2.2.1. Cursos de formación docente impartidos	2.2.2. Creación de recursos educativos abiertos	2.2.3. Docencia en títulos no oficiales de nivel universitario o análogos		2.4.1. Participación en Proyectos de Innovación docente, incluyendo Aprendizaje-Servicio	2.4.2. Cursos de formación docente recibidos	
		hasta 0,5	hasta 0,3	hasta 0,2		hasta 0,5	hasta 0,5	
Carrera González, Albano								
Hernández Rivero, Elena Patricia								
Morales Garrido, Juan Tomás								
Blázquez García, María	0,50						0,05	
Lobo García, María	0,02			0,01				
Muñoyerro González, Paloma	0,50							
García Fernández, Sara	0,38			0,01	0,20	0,05	0,02	
Rodríguez Sánchez, Vega								
Nieto García, Victoria Angélica								
#REF!								
#REF!								

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	3. INVESTIGACIÓN (hasta 9 puntos)				4. LIDERAZGO (hasta 1 punto)				
	3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas	3.2. Publicaciones Científicas. Incluyendo publicaciones científicas, datos, códigos, "software", creaciones artísticas, patentes y registros de propiedad intelectual	3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento: transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento	3.5. Estancias en universidades y centros de investigación	4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos	4.2. Dirección de tesis doctorales	4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico, tanto remuneradas como no remuneradas	4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales. Se incluye la dirección de foros y comités nacionales e internacionales, la evaluación y revisión de proyectos y artículos, los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos	4.5. Reconocimientos o premios recibidos por distintas instituciones por actividades académicas, de investigación, de transferencia y de intercambio con la sociedad. Incluye los Premios de Grado, Máster y Doctorado, y los reconocimientos o premios a la excelencia en función del prestigio de la institución otorgante
	hasta 1	hasta 5	hasta 1	hasta 2	hasta 0,2	hasta 0,1	hasta 0,1	hasta 0,1	hasta 0,5
Carrera González, Albano									
Hernández Rivero, Elena Patricia									
Morales Garrido, Juan Tomás									
Blázquez García, María									
Lobo García, María	0,25	1,77	0,10						0,02
Muñoyerro González, Paloma		0,74							0,10
García Fernández, Sara	0,15	2,00	0,70	0,30					0,50
Rodríguez Sánchez, Vega									
Nieto García, Victoria Angélica									
#REF!									
#REF!									
#REF!									

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL (hasta 4 puntos)	6. MÉRITOS PREFERENTES (hasta 6 puntos)		TOTAL BAREMO
	5.1. Experiencia Profesional. Se valorará de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad. Se tendrá en cuenta la adecuación de esta actividad al perfil de la plaza.	6.1. Haber mantenido relación como PDI con un puesto docente en una universidad pública.	6.2. Grado de Doctor	
	hasta 4	hasta 2	hasta 4	
Carrera González, Albano				0,00
Hernández Rivero, Elena Patricia	4,00			6,01
Morales Garrido, Juan Tomás				0,00
Blázquez García, María	3,08	1,00		6,56
Lobo García, María	0,75			6,60
Muñoyerro González, Paloma	3,19			7,35
García Fernández, Sara				9,00
Rodríguez Sánchez, Vega				3,93
Nieto García, Victoria Angélica	3,69			6,28
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
#REF!				0,00
#REF!				0,00
#REF!				#REF!
				#REF!

14 años 9 meses

177

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DE PDI

EL/LA VOCAL PRIMERO/A

EL/LA VOCAL SEGUNDO/A

EL/LA VOCAL TERCERO/A

Indicar si el representante del Comité de Empresa de PDI formula voto particular (SI/NO), en cuyo caso ha de adjuntarlo a las Actas	
---	--

CLAVE CONVOCATORIA:		CATEGORÍA:	Profesor/a Sustituto/a	FECHA REUNIÓN:	10/3/2026
---------------------	--	------------	------------------------	----------------	-----------

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BAREMO								
ANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	0.1 ADECUACIÓN PERFIL (*)	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA	2. DOCENCIA	3. INVESTIGACIÓN	4. LIDERAZGO	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL	6. MÉRITOS PREFERENTES	TOTAL
	SÍ / NO	hasta 11	hasta 9	hasta 9	hasta 1	hasta 4	hasta 6	hasta 40 puntos
Carrera González, Albano	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hernández Rivero, Elena Patricia	SÍ	2,01	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	6,01
Morales Garrido, Juan Tomás	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Blázquez García, María	SÍ	1,93	0,55	0,00	0,00	3,08	1,00	6,56
Lobo García, María	SÍ	3,68	0,03	2,12	0,02	0,75	0,00	6,60
Muñoyerro González, Paloma	SÍ	2,82	0,50	0,74	0,10	3,19	0,00	7,35
García Fernández, Sara	SÍ	4,69	0,66	3,15	0,50	0,00	0,00	9,00
Rodríguez Sánchez, Vega	SÍ	3,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,93
Nieto Garcia, Victoria Angélica	SÍ	2,59	0,00	0,00	0,00	3,69	0,00	6,28
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
#REF!	#REF!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
#REF!	#REF!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
#REF!	#REF!	0,00	#REF!	0,00	0,00	0,00	0,00	#REF!
		0,00	#REF!	0,00	0,00	0,00	0,00	#REF!

(*) La valoración del perfil no será tenida en cuenta para el cómputo final de la puntuación obtenida (máx. 40 puntos), sino solamente a efectos de la adecuación del aspirante al perfil de la Bolsa convocada

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A

RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

- Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

Convocatoria:		Fecha resolución convocatoria:	10/3/2026	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	Profesor/a Sustituto/a
Denominación de la Bolsa de Empleo:		Tecnologías aplicadas a la traducción			
Área / Especialidad de conocimiento:		Traducción e Interpretación			
Departamento:		Traducción e Interpretación			

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO
1	García Fernández, Sara	9	APTO				
2	Muñoyerro González, Paloma	7,35	APTO				
3	Lobo García, María	6,6	APTO				
4	Blázquez García, María	6,56	APTO				
5	Nieto García, Victoria Angélica	6,28	APTO				
6	Hernández Rivero, Elena Patricia	6,01	APTO				
7	Rodríguez Sánchez, Vega	3,93	APTO				
8	Carrera González, Albano	0	NO APTO				
9	Morales Garrido, Juan Tomás	0	NO APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las siguientes valoraciones totales por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado al/los candidatos considerados aptos a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha 10/3/2026

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A